

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 02 de mayo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/148/2024

CNDH emite Recomendación al ISSSTE por violaciones al derecho a la salud, al trato digno ante omisiones y dilaciones en diagnóstico y tratamiento médico que derivaron en el fallecimiento de una persona adulta mayor

- **A pesar de múltiples visitas al servicio de Urgencias del HAE-Centenario, no se proporcionó a la víctima un tratamiento adecuado y fue dado de alta prematuramente en varias ocasiones**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 45/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) después de acreditar que el fallecimiento de un paciente en el Hospital Regional de Alta Especialidad "Centenario de la Revolución Mexicana" (HAE-Centenario) en Emiliano Zapata, Morelos, se debió a la falta de atención eficiente y oportuna por parte del personal médico.

La persona agraviada presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, misma que fue turnada a esta Comisión Nacional el 3 de junio de 2022, por razones de competencia. En su queja, la víctima refirió que, a pesar de múltiples visitas al servicio de Urgencias del HAE-Centenario, no se le proporcionó un tratamiento adecuado y fue dado de alta prematuramente en varias ocasiones. Finalmente, la víctima falleció en junio de 2022.

Durante la investigación, la CNDH solicitó diversa información al ISSSTE, entre ella copia de los expedientes clínicos integrados en el HAE-Centenario. A través del análisis pormenorizado de estas evidencias la CNDH determinó que el servicio médico que se brindó a la víctima en mayo de 2022 fue deficiente, ya que no se llevaron a cabo los estudios pertinentes ni se ampliaron los protocolos de estudio, tras un evento de enfermedad vascular cerebral. Además, no se le brindó un trato preferencial que permitiera la mejoría de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

su estado clínico, el cual debió recibir debido a su pertenencia a un grupo de atención prioritaria, por tratarse de una persona adulta mayor.

La recomendación dirigida al ISSSTE incluye acciones como colaborar con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la inscripción al Registro Nacional de Víctimas y se proceda a la reparación integral del daño causado al familiar de la víctima y se le proporcione atención psicológica y tanatológica; y con el seguimiento del expediente administrativo del Órgano Interno de Control para determinar responsabilidades del personal médico; e impartir cursos específicos sobre derechos humanos y la normativa de expedientes clínicos, y exhortar a conocer las medidas adecuadas de supervisión para la integración del expediente clínico y prevención en la atención médica para garantizar la calidad de la atención médica conforme a la legislación nacional e internacional.

La Recomendación 45/2024 ya fue debidamente notificada a su destinataria y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
